

DECRETO ALCALDICIO - N°

003612

Casablanca,

6 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Memorando N° 62/2012, de fecha 05 de Diciembre del 2012 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la adquisición de una cámara IP M601W, un servicio de instalación para la cámara web y compra de adornos florales para el día de las secretarías.

2.- Se adjunta boleta N° 16936 y Factura N°02 de fechas 05 de Diciembre del 2012

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió en la adquisición de una cámara IP M601W, un servicio de instalación para la cámara web y compra de adornos florales, hágase devolución de la suma de \$ **288.000** (Doscientos ochenta y ocho mil pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-

DECRETO:

I. Reembólese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **288.000** (Doscientos ochenta y ocho mil pesos), con motivo de adquisición de una cámara IP M601W, un servicio de instalación para la cámara web y compra adornos florales

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 013 "Equipos menores" \$ **240.000** y al subtítulo 22 ítem 12 asignación 002 " Gastos menores" \$ **48.000** del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA